



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

NÚMERO DE ORDEN 78/2023 OP

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salamanca en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar los precios públicos del programa Formativo Joven 2023-2024 por la inscripción y participación en cada una de las actividades del programa Formativo Joven que a continuación se relacionan:

| | CUOTA DE INSCRIPCIÓN POR ACCIÓN FORMATIVA |
|---|---|
| TITULACIONES OFICIALES DE FORMACIÓN JUVENIL (ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE) | 50 € |
| RESTO DE ACCIONES FORMATIVAS | 10 € |

SEGUNDO: Establecer como causas de devolución del precio público por la inscripción y participación en las actividades del Programa Formativo Joven, las siguientes:

- La anulación de la actividad cuando no se alcance el nº mínimo establecido de las plazas ofertadas para cada una de las acciones formativas.
- Cuando, de forma previa al inicio de la actividad, concurren alguna de las siguientes causas justificadas, y así se acredite por parte de la persona participante:

Formalización de contrato de trabajo con carácter posterior al pago de la cuota de la persona participante.

Enfermedad, fallecimiento o accidente grave de la persona interesada, o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, afinidad o adopción.

TERCERO: Proceder a la publicación del citado acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca a 7 de agosto de 2023.

EL ALCALDE

P.D.

IV TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso.